

ANUNCIO

**Diputación de Córdoba
Departamento de Empleo**

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DEL PROGRAMA “FOMENTO EMPLEO MAYORES DE 45 AÑOS” 2021.

La Junta de Gobierno de la Excm. Diputación de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día ocho de junio del año en curso ha aprobado la propuesta de resolución definitiva de la Convocatoria de Subvenciones a Municipios y Entidades Locales Autónomas del Programa “Fomento del Empleo para Mayores de 45 años” 2021, en los siguientes términos:

Primero .- Conceder las solicitudes pertenecientes a la Convocatoria de Subvenciones a Municipios y Entidades Locales Autónomas del Programa “Fomento Empleo Mayores de 45 Años” de la Diputación Provincial de Córdoba a las Entidades que se relacionan en los anexos correspondientes.

Según lo establecido en la Base 4ª de la Convocatoria serán 80 las subvenciones a conceder, pudiendo solicitar las entidades solicitantes más de una, estando estas últimas condicionadas a la mayor puntuación obtenida según los criterios de valoración y límite presupuestario establecido en la Convocatoria. Por ello, se establecen los siguientes **anexos de concesión**:

Anexo I: primeras solicitudes ordenadas por titular (71 concesiones).

Anexo II: segundas solicitudes ordenadas por mayor puntuación (6 concesiones).

Anexo III: desempate segundas solicitudes por menor población (3 concesiones).

C/ imágenes, 15
14001- Córdoba
empleo@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

749A E578 DA17 3393 7CBE



749AE578DA1733937CBE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe Departamento JIMENEZ VIEDMA JOSE IGNACIO el 10/6/2021

Firmado por Diputado Delegado de Empleo RUZ SALCES MIGUEL el 10/6/2021

Relación ordenada de solicitudes que, cumpliendo con las condiciones administrativas y técnicas establecidas en las bases reguladoras para adquirir la condición de beneficiario, han sido estimadas y concedidas:

ANEXO I: PRIMERA SOLICITUD

	EXPEDIENTE	TITULAR	Habitantes	Puntos por habitantes	Presupuesto	Puntos por aportación temporal y económica	Puntuación total	Importe concedido
1	EMPLCC21-001.0058	AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ	4.137	40	8.250,00 €	60	100	4.500,00 €
2	EMPLCC21-001.0014	AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA	13.382	30	9.072,78 €	20	50	4.500,00 €
3	EMPLCC21-001.0001	AYUNTAMIENTO DE ALCARACEJOS	1.470	40	8.250,00 €	60	100	4.500,00 €
4	EMPLCC21-001.0090	AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA	2.370	40	8.241,00 €	50	90	4.500,00 €
5	EMPLCC21-001.0052	AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL RÍO	7.932	40	8.424,00 €	30	70	4.500,00 €
6	EMPLCC21-001.0016	AYUNTAMIENTO DE AÑORA	1.530	40	13.081,37 €	60	100	4.500,00 €
7	EMPLCC21-001.0087	AYUNTAMIENTO DE BAENA	19.045	30	6.955,41 €	20	50	4.500,00 €
8	EMPLCC21-001.0042	AYUNTAMIENTO DE BELALCÁZAR	3.235	40	6.536,39 €	20	60	4.500,00 €

C/ imágenes, 15
14001- Córdoba
empleo@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):



749A E578 DA17 3393 7CBE

749AE578DA1733937CBE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe Departamento JIMENEZ VIEDMA JOSE IGNACIO el 10/6/2021

Firmado por Diputado Delegado de Empleo RUZ SALCES MIGUEL el 10/6/2021

	EXPEDIENTE	TITULAR	Habitantes	Puntos por habitantes	Presupuesto	Puntos por aportación temporal y económica	Puntuación total	Importe concedido
9	EMPLCC21-001.0056	AYUNTAMIENTO DE BELMEZ	2.921	40	7.989,33 €	20	60	4.500,00 €
10	EMPLCC21-001.0094	AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE	7.320	40	7.867,94 €	20	60	4.500,00 €
11	EMPLCC21-001.0085	AYUNTAMIENTO DE CABRA	20.347	20	9.646,08 €	30	50	4.500,00 €
12	EMPLCC21-001.0013	AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES	2.923	40	8.414,45 €	60	100	4.500,00 €
13	EMPLCC21-001.0038	AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY	2.371	40	7.999,56 €	30	70	4.500,00 €
14	EMPLCC21-001.0011	AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA	1.471	40	6.000,00 €	30	70	4.500,00 €
15	EMPLCC21-001.0073	AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO	7.767	40	7.500,00 €	50	90	4.500,00 €
16	EMPLCC21-001.0022	AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCÍA	4.615	40	13.125,42 €	60	100	4.500,00 €
17	EMPLCC21-001.0007	AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES	2.394	40	6.000,00 €	30	70	4.500,00 €
18	EMPLCC21-001.0035	AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO	4.363	40	7.449,76 €	30	70	4.500,00 €
19	EMPLCC21-001.0082	AYUNTAMIENTO DE EL GUIJO	352	40	6.000,00 €	30	70	4.500,00 €
20	EMPLCC21-001.0004	AYUNTAMIENTO DE EL VISO	2.517	40	6.557,64 €	30	70	4.500,00 €

C/ imágenes, 15
14001- Córdoba
empleo@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):



749A E578 DA17 3393 7CBE

749AE578DA1733937CBE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe Departamento JIMENEZ VIEDMA JOSE IGNACIO el 10/6/2021

Firmado por Diputado Delegado de Empleo RUZ SALCES MIGUEL el 10/6/2021

	EXPEDIENTE	TITULAR	Habitantes	Puntos por habitantes	Presupuesto	Puntos por aportación temporal y económica	Puntuación total	Importe concedido
21	EMPLCC21-001.0019	AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES	2.254	40	6.831,00 €	40	80	4.500,00 €
22	EMPLCC21-001.0049	AYUNTAMIENTO DE ESPEJO	3.289	40	7.500,00 €	50	90	4.500,00 €
23	EMPLCC21-001.0003	AYUNTAMIENTO DE ESPIEL	2.405	40	7.461,00 €	20	60	4.500,00 €
24	EMPLCC21-001.0059	AYUNTAMIENTO DE FERNÁN NÚÑEZ	9.651	40	8.119,45 €	20	60	4.500,00 €
25	EMPLCC21-001.0018	AYUNTAMIENTO DE FUENTE CARRETEROS	1.148	40	5.354,48 €	20	60	4.500,00 €
26	EMPLCC21-001.0002	AYUNTAMIENTO DE FUENTE LA LANCHAS	342	40	5.250,00 €	20	60	4.500,00 €
27	EMPLCC21-001.0070	AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA	4.501	40	6.655,38 €	30	70	4.500,00 €
28	EMPLCC21-001.0091	AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA	9.766	40	14.160,99 €	60	100	4.500,00 €
29	EMPLCC21-001.0048	AYUNTAMIENTO DE FUENTE TÓJAR	666	40	5.250,00 €	20	60	4.500,00 €
30	EMPLCC21-001.0047	AYUNTAMIENTO DE GUADALCÁZAR	1.559	40	6.197,40 €	30	70	4.500,00 €
31	EMPLCC21-001.0020	AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE	6.707	40	9.162,81 €	40	80	4.500,00 €
32	EMPLCC21-001.0043	AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS	4.480	40	9.515,42 €	20	60	4.500,00 €

C/ imágenes, 15
14001- Córdoba
empleo@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):



749A E578 DA17 3393 7CBE

749AE578DA1733937CBE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe Departamento JIMENEZ VIEDMA JOSE IGNACIO el 10/6/2021

Firmado por Diputado Delegado de Empleo RUZ SALCES MIGUEL el 10/6/2021

	EXPEDIENTE	TITULAR	Habitantes	Puntos por habitantes	Presupuesto	Puntos por aportación temporal y económica	Puntuación total	Importe concedido
33	EMPLCC21-001.0064	AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR	4.134	40	8.250,00 €	60	100	4.500,00 €
34	EMPLCC21-001.0023	AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	14.079	30	9.516,84 €	30	60	4.500,00 €
35	EMPLCC21-001.0025	AYUNTAMIENTO DE LA GRANJUELA	439	40	5.354,51 €	20	60	4.500,00 €
36	EMPLCC21-001.0027	AYUNTAMIENTO DE LA GUIJARROSA	1.379	40	5.473,69 €	30	70	4.500,00 €
37	EMPLCC21-001.0079	AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	7.529	40	9.615,90 €	60	100	4.500,00 €
38	EMPLCC21-001.0062	AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA	2.289	40	5.278,87 €	20	60	4.500,00 €
39	EMPLCC21-001.0054	AYUNTAMIENTO DE LOS BLÁZQUEZ	664	40	6.524,00 €	20	60	4.500,00 €
40	EMPLCC21-001.0078	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	42.733	20	15.381,18 €	60	80	4.500,00 €
41	EMPLCC21-001.0071	AYUNTAMIENTO DE LUQUE	2.976	40	5.250,00 €	20	60	4.500,00 €
42	EMPLCC21-001.0031	AYUNTAMIENTO DE MONTALBÁN	4.467	40	6.000,00 €	30	70	4.500,00 €
43	EMPLCC21-001.0066	AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR	3.856	40	7.690,75 €	20	60	4.500,00 €
44	EMPLCC21-001.0046	AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	22.739	20	9.635,76 €	30	50	4.500,00 €

C/ imágenes, 15
14001- Córdoba
empleo@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):



749A E578 DA17 3393 7CBE

749AE578DA1733937CBE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe Departamento JIMENEZ VIEDMA JOSE IGNACIO el 10/6/2021

Firmado por Diputado Delegado de Empleo RUZ SALCES MIGUEL el 10/6/2021

	EXPEDIENTE	TITULAR	Habitantes	Puntos por habitantes	Presupuesto	Puntos por aportación temporal y económica	Puntuación total	Importe concedido
45	EMPLCC21-001.0061	AYUNTAMIENTO DE MONTORO	9.293	40	15.914,64 €	60	100	4.500,00 €
46	EMPLCC21-001.0063	AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE	1.943	40	6.055,93 €	30	70	4.500,00 €
47	EMPLCC21-001.0036	AYUNTAMIENTO DE MORILES	3.701	40	7.407,10 €	30	70	4.500,00 €
48	EMPLCC21-001.0092	AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	5.341	40	6.109,16 €	30	70	4.500,00 €
49	EMPLCC21-001.0055	AYUNTAMIENTO DE OBEJO	2.008	40	5.282,95 €	20	60	4.500,00 €
50	EMPLCC21-001.0044	AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA	1.465	40	5.250,00 €	20	60	4.500,00 €
51	EMPLCC21-001.0093	AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO	20.928	20	18.093,18 €	60	80	4.500,00 €
52	EMPLCC21-001.0060	AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD	2.815	40	7.352,62 €	30	70	4.500,00 €
53	EMPLCC21-001.0033	AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE	1.482	40	9.297,50 €	20	60	4.500,00 €
54	EMPLCC21-001.0069	AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA PUEBLONUEVO	10.561	30	5.472,41 €	20	50	4.500,00 €
55	EMPLCC21-001.0026	AYUNTAMIENTO DE POSADAS	7.318	40	6.000,00 €	30	70	4.500,00 €
56	EMPLCC21-001.0084	AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO	17.204	30	7.500,00 €	50	80	4.500,00 €

C/ imágenes, 15
14001- Córdoba
empleo@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):



749A E578 DA17 3393 7CBE

749AE578DA1733937CBE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe Departamento JIMENEZ VIEDMA JOSE IGNACIO el 10/6/2021

Firmado por Diputado Delegado de Empleo RUZ SALCES MIGUEL el 10/6/2021

	EXPEDIENTE	TITULAR	Habitantes	Puntos por habitantes	Presupuesto	Puntos por aportación temporal y económica	Puntuación total	Importe concedido
57	EMPLCC21-001.0081	AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA	22.367	20	8.250,00 €	60	80	4.500,00 €
58	EMPLCC21-001.0080	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	29.943	20	11.664,84 €	30	50	4.500,00 €
59	EMPLCC21-001.0041	AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA	4.614	40	6.000,00 €	30	70	4.500,00 €
60	EMPLCC21-001.0005	AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO	1.040	40	7.648,80 €	50	90	4.500,00 €
61	EMPLCC21-001.0028	AYUNTAMIENTO DE VALENZUELA	1.118	40	7.500,00 €	50	90	4.500,00 €
62	EMPLCC21-001.0009	AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO	348	40	6.000,00 €	30	70	4.500,00 €
63	EMPLCC21-001.0053	AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO	7.067	40	5.250,00 €	20	60	4.500,00 €
64	EMPLCC21-001.0067	AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA	4.860	40	6.416,12 €	30	70	4.500,00 €
65	EMPLCC21-001.0015	AYUNTAMIENTO DE VILLAHARTA	621	40	6.298,00 €	30	70	4.500,00 €
66	EMPLCC21-001.0034	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA	8.671	40	7.600,00 €	30	70	4.500,00 €
67	EMPLCC21-001.0088	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE	1.448	40	5.250,00 €	20	60	4.500,00 €
68	EMPLCC21-001.0072	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL REY	1.015	40	6.763,00 €	30	70	4.500,00 €

C/ imágenes, 15
14001- Córdoba
empleo@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):



749A E578 DA17 3393 7CBE

749AE578DA1733937CBE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe Departamento JIMENEZ VIEDMA JOSE IGNACIO el 10/6/2021

Firmado por Diputado Delegado de Empleo RUZ SALCES MIGUEL el 10/6/2021

	EXPEDIENTE	TITULAR	Habitantes	Puntos por habitantes	Presupuesto	Puntos por aportación temporal y económica	Puntuación total	Importe concedido
69	EMPLCC21-001.0012	AYUNTAMIENTO DE VILLARALTO	1.118	40	6.656,20 €	30	70	4.500,00 €
70	EMPLCC21-001.0017	AYUNTAMIENTO DE VILAVICIOSA	3.200	40	6.116,52 €	30	70	4.500,00 €
71	EMPLCC21-001.0006	AYUNTAMIENTO DE ZUHEROS	635	40	6.000,00 €	30	70	4.500,00 €

ANEXO II: SEGUNDA SOLICITUD

	EXPEDIENTE	TITULAR	Habitantes	Puntos por habitantes	Presupuesto	Puntos por aportación temporal y económica	Puntuación total	Importe concedido
72	EMPLCC21-001.0057	AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ	4.137	40	8.250,00 €	60	100	4.500,00 €
73	EMPLCC21-001.0065	AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR	4.134	40	8.250,00 €	60	100	4.500,00 €
74	EMPLCC21-001.0089	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE	1.448	40	7.500,00 €	50	90	4.500,00 €
75	EMPLCC21-001.0076	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	42.733	20	18.292,44 €	60	80	4.500,00 €
76	EMPLCC21-001.0021	AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE	6.707	40	9.162,81 €	40	80	4.500,00 €
77	EMPLCC21-001.0008	AYUNTAMIENTO DE ZUHEROS	635	40	6.750,00 €	40	80	4.500,00 €

C/ imágenes, 15
14001- Córdoba
empleo@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):



749A E578 DA17 3393 7CBE

749AE578DA1733937CBE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe Departamento JIMENEZ VIEDMA JOSE IGNACIO el 10/6/2021

Firmado por Diputado Delegado de Empleo RUZ SALCES MIGUEL el 10/6/2021

ANEXO III: DESEMPATE SEGUNDAS SOLICITUDES

	EXPEDIENTE	TITULAR	Habitantes	Puntos por habitantes	Presupuesto	Puntos por aportación temporal y económica	Puntuación total	Importe concedido
78	EMPLCC21-001.0083	AYUNTAMIENTO DE EL GUIJO	352	40	6.000,00 €	30	70	4.500,00 €
79	EMPLCC21-001.0010	AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA	1.471	40	6.000,00 €	30	70	4.500,00 €
80	EMPLCC21-001.0039	AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY	2.371	40	6.000,00 €	30	70	4.500,00 €

C/ imágenes, 15
14001- Córdoba
empleo@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):



749A E578 DA17 3393 7CBE

749AE578DA1733937CBE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe Departamento JIMENEZ VIEDMA JOSE IGNACIO el 10/6/2021

Firmado por Diputado Delegado de Empleo RUZ SALCES MIGUEL el 10/6/2021

Segundo.- No estimar las siguientes solicitudes, estableciéndose un turno de reserva ordenada por número de solicitud, puntuación y población:

	EXPEDIENTE	TITULAR	Habitantes	Puntos por habitantes	Presupuesto	Puntos por aportación temporal y económica	Puntuación total
1	EMPLCC21-001.0050	AYTO. DE ESPEJO (2ª solicitud)	3.289	40	6.000,00 €	30	70
2	EMPLCC21-001.0037	AYTO. DE MORILES (2ª solicitud)	3.701	40	6.658,50 €	30	70
3	EMPLCC21-001.0032	AYTO. DE MONTALBÁN (2ª solicitud)	4.467	40	6.000,00 €	30	70
4	EMPLCC21-001.0068	AYTO. DE VILAFRANCA (2ª solicitud)	4.860	40	9.417,12 €	30	70
5	EMPLCC21-001.0051	AYTO. DE ALMODÓVAR DEL RÍO (2ª solicitud)	7.932	40	8.424,00 €	30	70
6	EMPLCC21-001.0024	AYTO. DE LA GRANJUELA (2ª solicitud)	439	40	5.354,51 €	20	60
7	EMPLCC21-001.0045	AYTO. DE PALENCIANA (2ª solicitud)	1.465	40	5.250,00 €	20	60
MÁS DE 2 SOLICITUDES							
	EXPEDIENTE	TITULAR	Habitantes	Puntos por habitantes	Presupuesto	Puntos por aportación temporal y económica	Puntuación total
8	EMPLCC21-001.0074	AYTO. DE LUCENA (3ª solicitud)	42.733	20	15.381,18 €	60	80
9	EMPLCC21-001.0077	AYTO. DE LUCENA (4ª solicitud)	42.733	20	15.381,18 €	60	80
10	EMPLCC21-001.0075	AYTO. DE LUCENA (5ª solicitud)	42.733	20	15.381,18 €	60	80

Tercero.- Excluir a las siguientes solicitudes por los motivos que se relacionan:

Código	Titular	NIF/CIF	Motivo de exclusión
EMPLCC21-001.0040	AYUNTAMIENTO DE BELALCÁZAR	P1400800G	DUPLICADA
EMPLCC21-001.0029	AYUNTAMIENTO DE MONTALBÁN	P1404000J	DUPLICADA
EMPLCC21-001.0030	AYUNTAMIENTO DE MONTALBÁN	P1404000J	DUPLICADA
EMPLCC21-001.0086	AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR	P1404100H	DUPLICADA

C/ imágenes, 15
14001- Córdoba
empleo@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

749A E578 DA17 3393 7CBE



749AE578DA1733937CBE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe Departamento JIMENEZ VIEDMA JOSE IGNACIO el 10/6/2021

Firmado por Diputado Delegado de Empleo RUZ SALCES MIGUEL el 10/6/2021

Cuarto.- Hacer constar a los beneficiarios que la subvención se deberá destinar exclusivamente para la contratación de personas desempleadas mayores de 45 años., concediéndose un plazo de tres meses para iniciar los contratos desde la fecha de abono de la subvención concedida.

Quinto.- La aceptación de la concesión de la subvención es tácita, entendiéndose que se aceptan todas y cada una de las condiciones expresadas en esta Convocatoria, en las Bases reguladoras y en el acto de concesión de la subvención, salvo que el beneficiario renuncie expresamente a ésta en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la notificación de la Resolución administrativa.

Sexto.- El abono de las subvenciones a los beneficiarios, de conformidad con lo previsto en la Base cuarta de la Convocatoria, se realizará con carácter anticipado a la realización y/o justificación de la actividad. La justificación de la actividad subvencionada será por la totalidad del proyecto y se realizará en el plazo de tres meses desde la finalización de la última actividad subvencionada, debiendo contener la información que se especifica en la Base 16 de la Convocatoria.”

Lo que se publica para general conocimiento.

.....

Contra la anterior resolución, que, según lo dispuesto en el art. 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, pone fin a la vía administrativa, podrá interponer los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al que reciba la presente notificación, tal y como dispone los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, según lo dispuesto en el art. 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al que reciba la presente notificación, tal y como establece el art. 46.1 de la Ley 29/1998, antes citada.

En el supuesto de que interponga recurso de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo en tanto aquél no se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, por el transcurso del plazo de un mes desde su interposición, tal y como disponen el art. 123.2 y 124 de la Ley 39/2015, arriba citada y 46 de Ley 29/1998.

C/ imágenes, 15
14001- Córdoba
empleo@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

749A E578 DA17 3393 7CBE



749AE578DA1733937CBE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe Departamento JIMENEZ VIEDMA JOSE IGNACIO el 10/6/2021

Firmado por Diputado Delegado de Empleo RUZ SALCES MIGUEL el 10/6/2021

En el caso de la desestimación presunta del recurso de reposición, podrá interponer el recurso contencioso-administrativo mencionado, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba arriba indicados, en el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente a aquél en que, de acuerdo con la normativa invocada anteriormente, se produzca el acto presunto tal y como establece el art. 46.1 de la Ley 29/1998, antes citada.

c) Cualquier otro recurso que Vd. estime conveniente en defensa de sus intereses.

C/ imágenes, 15
14001- Córdoba
empleo@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

749A E578 DA17 3393 7CBE



749AE578DA1733937CBE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe Departamento JIMENEZ VIEDMA JOSE IGNACIO el 10/6/2021

Firmado por Diputado Delegado de Empleo RUZ SALCES MIGUEL el 10/6/2021